



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2022-00841 00

Se agrega al expediente la respuesta allegada por la EPS FAMISANAR LTDA. (No 25 exp digital), respecto de la información solicitada en pretérita oportunidad, la cual se pone en conocimiento de la parte actora, para los fines a que haya lugar. Por secretaría, remítase al correo electrónico del apoderado judicial de la parte actora la mencionada documental.

De otro lado, se pone en conocimiento el informe de títulos elaborado por la secretaria del despacho, en el cual se indica que no obran a disposición de esta Sede Judicial dineros para el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE ,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 087 de hoy

16 DE NOVIEMBRE DE 2022

La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE 10 DE 2021.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado **86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.** no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2022-841 de **FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** contra **ROSALBA RODRIGUEZ DE QUIJANO.**

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Escritura en Cartas
PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.
ESCRIBIENTE

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarin Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b72290cabfcbc193cdab2eba7107a87ff5d0f3c8ca0f70db665a302c972bbefc**

Documento generado en 13/11/2022 07:52:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>